

## **RESOLUCIÓN 59/2021**

### **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Coordinadora de Asistencia al Beneficiario de la Defensoría del Usuario de Servicios de Salud.  
Del: 06/01/2021; Boletín Oficial 11/01/2021.

VISTO el Expediente N° EX-2020-85267732-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° [1554](#) de fecha 25 de agosto de 2020, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decisión Administrativa N° 1554/20, ha sido designada transitoriamente, a partir del 20 de enero de 2020 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la medida, la Dra. Castro María Fabiana (DNI N° 21.440.814) como Coordinadora de Asistencia al Beneficiario de la Defensoría del Usuario de Servicios de Salud, de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2020-83501603-APN-SAT#SSS obra la presentación de la Dra. Castro María Fabiana (DNI N° 21.440.814) renunciando al cargo de Coordinadora de Asistencia al Beneficiario de la Defensoría del Usuario de Servicios de Salud, de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2020-83970193-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia de la citada funcionaria, a partir del 1° de diciembre de 2020.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996 y N° [34](#) del 07 de enero de 2020.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Castro María Fabiana (DNI N° 21.440.814) a partir del 1° de diciembre de 2020 al cargo de Coordinadora de Asistencia al Beneficiario de la Defensoría del Usuario de Servicios de Salud, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 2°.- Regístrese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini